



COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 006-LICO-MIMG-002-2016

El día 27 de septiembre del 2016, a las 14H30, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Abg. Diego Jalil Santos, quien la preside en su calidad de Presidente; Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Director de Obras Públicas; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF BEDE. Actúa como Secretaria de la Comisión la Abg. Blanca García Veliz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS No. LICO-MIMG-002-2016: "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS, INCLUIDO ACERAS Y BORDILLOS (SEGÚN GRÁFICO), EN SECTOR PUERTO HONDO (KM. 17 VÍA A SALINAS) PARROQUIA TARQUI".
2. VARIOS

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

La Secretaria informa a la Comisión Técnica, que ha recibido el informe de la Subcomisión de Apoyo de fecha 26 de septiembre del 2016, suscrito por los profesionales: *Ing. Nelly Rodríguez, Ing. Roberto León, Ing. Adrián Salazar Chivata, Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza; Abg. Daniela Tixelesa Haimán; Abg. Henry Bazarzo Haz; Abg. Leonor Noboa Muñoz; e, Ing. Com. Patricia Llaguno Buzetta*, respecto de las ofertas presentadas y habilitadas dentro del referido proceso.

Acto seguido el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al mencionado informe; dejando constancia que dicho informe forma parte integrante de la presente acta y que se eleva en el portal web de la M.I. Municipalidad de Guayaquil www.guayaquil.gob.ec como archivo adjunto dentro del presente proceso denominado "Informe de Subcomisión" que contiene las observaciones *técnicas, legales y económicas*.

Hecho el análisis del informe así como el de las ofertas técnicas presentadas, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

- **Avalar** la totalidad del informe presentado por la Subcomisión de apoyo.
- **Solicitar a los oferentes se sirvan convalidar de manera física** de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el Art. 156 de la Resolución INCOP No. RE-SERCOP-2016-0000072, hasta el día **jueves 06 de octubre del 2016, hasta las 17h00.**

Lo anteriormente mencionado conforme al siguiente detalle:

1. En cuanto a la oferta presentada por la compañía **AVECAN CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.:**

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan a la compañía oferente se sirva convalidar de manera física lo siguiente:

- 1.1.** Respecto al equipo, la compañía oferente deberá:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

ACTA No. 006-LICO-MIMG-002-2016

Pág. No. 2 de 2

- Respecto a los Vehículos con placas Nros. GNV0520 y GNV0519, presentar el documento de revisión técnica vehicular vigente.
- Respecto al Vehículo con placas No. GIJ0278, declarar la capacidad en galones.

2. En cuanto a la oferta presentada por el **CONSORCIO VIAL PUERTO HONDO (HUGO RENE LUNA – EQUIRENT S.A.)**:

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consorcio oferente se sirva convalidar de manera física lo siguiente:

2.1. Respecto al siguiente equipo con placas Nros. **GLI0411, GSK9935, GSK7770 y GSK7795**, el consorcio oferente deberá presentar fotos en el que se verifique las placas y se pueda determinar la clase y el tipo de los vehículos antes mencionados.

2.2. Respecto al personal técnico, el consorcio oferente, deberá:

- Aclarar cuál de los ingenieros que propone, será el Residente de Obra; si declara que es el Ing. Jesús Antonio Ramírez Vilcacundo, deberá presentar certificado suscrito por la entidad contratante (Director de Obras Públicas).

PUNTO DOS.-

VARIOS

No habiendo punto varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14h49, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 14H51. f) Abg. Diego Jalil Santos, Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Director de Obras Públicas; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF BEDE.

Lo certifico.-

Abg. Blanca García Véliz
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**